

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 020-2025-SO-CCO-UNAJ**05 de junio de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los cinco días del mes de junio de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 018-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025.

ACUERDO N° 507-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 018-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 23 de mayo de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. ENCARGATURA DE LA LIC. VICTORIA CHAMBI QUISPE, ASISTENTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES EL CARGO DE ESPECIALISTA EN PROTOCOLO.
2. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
3. RESERVA DE MATRÍCULA CON EFECTIVIDAD AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
4. RESERVA DE MATRÍCULA CON EFECTIVIDAD AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, DE LA ESTUDIANTE EDITH ZENAYDA QUISPE CONDORI.
5. RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE LA SERVIDORA CAS YOVANA PAOLA APAZA COILA.
6. CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL M.SC. MIGUEL ANGEL YUCRA QUISPE, COMO DOCENTE POR COBERTURA DE METAS.
7. RENUNCIAS FORMULADAS POR LOS ADMINISTRADOS: MYRCIA LUZ QUEA JUANITO, AL CARGO DE DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIA -UNAJ, Y ABDIAS LIPA SOSA, AL CARGO DE ESPECIALISTA EN QUÍMICA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS – UNAJ.
8. RATIFICACIÓN LOS RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
9. CAMBIO DE PLAZA DOCENTE POR INTERCAMBIO, PETICIONADA POR LOS DOCENTES MAXGABRIEL CALLA HUAYAPA Y BETO PUMA HUAMAN.
10. PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.





11. PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
12. DIRECTIVA DE USO DE AMBIENTES PARA DOCENTES -2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
13. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A CANTUARIAS - FMQC", DENTRO DEL MARCO DE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAJ.
14. ORGANIZACIÓN DEL "CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTIMIZACIÓN NUMÉRICA PARA MODELOS DE CLASIFICACIÓN EN MACHINE LEARNING.
15. EXCLUSIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, AL DR. HENRY PIZARRO VIVEROS.
16. AMPLIACIÓN LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES, A FAVOR DE LA SERVIDORA BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1057 (CAS), ABG. VANESSA ÚRSULA QUISPE TURPO.
17. ACCIONES REALIZADAS DE CONTROL POSTERIOR, REFERENTE A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA DOCENTE LUZ DELIA MAMANI PERALES.
18. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2026-2028" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
19. RENUNCIA FORMULADA POR EL ADMINISTRADO JESÚS MANUEL AQUINO CUTIPA, AL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DE LA UNAJ.
20. PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
21. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 8, 9 Y 16 DEL "REGLAMENTO DE TUTORÍA UNIVERSITARIA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
22. PLAN DE TRABAJO Y BASES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA UNAJ – 2025", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
23. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "III CONGRESO MACRO REGIÓN SUR MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSECUENCIAS AMBIENTALES AL 2030".
24. PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE - 2025 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
25. SOLICITUD DE LICENCIA POR PATERNIDAD PRESENTADO POR EL ING. ALCIDES CCOA CCAMA, JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.
26. ACUMULACIÓN DEL TIEMPO DE SERVICIOS EN EL ESTADO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2022, PRESENTADA POR EL Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO.
27. AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, PUNO CON CÓDIGO DE IDEA N.º 293082.
28. SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – SLGA.
29. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE CALIDAD A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA 5'S DENTRO DE ORGANIZACIONES EN LA REGIÓN PUNO", EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "SUMAQ LLAK'AY".
30. RECTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 236-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2025.
31. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 304-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2025.
32. PARTICIPACIÓN EN LA SEMANA DE LA INNOVACIÓN 2025 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIMA EL 09 AL 13 DE JUNIO DE 2025.

33. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CEREMONIA DE HOMENAJE AL DÍA DEL PADRE UNIVERSITARIO", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

OTROS PUNTOS:

34. CONTROL POSTERIOR DE SU PERFIL Y/O EXPERIENCIA PROFESIONAL. ASIMISMO, EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE LA LIC. LARIZA RUTH RAMOS VALERIANO, QUIEN OCUPA EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
35. APROBAR EL "PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025.
36. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 030-2025-CCFIPI-UNAJ, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.
37. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 028-2025-CFCI-UNAJ, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.
38. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 034-2025-FGEE-UNAJ, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025, Y LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 035-2025-FGEE-UNAJ, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025.
39. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 031-2025-CCFIPI-UNAJ, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.
40. DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, ANTE EL GRUPO IMPULSOR DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA ACADEMIA (GIACA).
41. DESIGNACIÓN DE FEDATARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
42. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 028-2025-FGEE-UNAJ, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **ENCARGATURA DE LA LIC. VICTORIA CHAMBI QUISPE, ASISTENTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL, EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES EL CARGO DE ESPECIALISTA EN PROTOCOLO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 248-2025-URH-UNAJ/JLQ, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, – UNAJ; en referencia a la encargatura como Especialista en Protocolo en adición a sus funciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 508-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ENCARGAR** a la Lic. Victoria Chambi Quispe, Asistente de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en adición a sus funciones el cargo de Especialista en Protocolo, a partir del 09 de junio de 2025, hasta la existencia de la necesidad de servicios.

2. **PROPUESTA DE REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, la Carta N.º 222-2025/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, – UNAJ; en referencia de la PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 509-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR el expediente a Vicepresidencia Académica, a efectos de que presente la propuesta del reglamento de presentación de trabajo de suficiencia para optar el título profesional en la Universidad Nacional de Juliaca.

**3. RESERVA DE MATRÍCULA CON EFECTIVIDAD AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 162-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de reserva de matrícula de los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 510-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR LA RESERVA DE MATRÍCULA CON EFECTIVIDAD AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**4. RESERVA DE MATRÍCULA CON EFECTIVIDAD AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, DE LA ESTUDIANTE EDITH ZENAYDA QUISPE CONDORI.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 163-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de reserva de matrícula de la estudiante de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 511-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR la reserva de matrícula con efectividad al semestre académico 2025-I, de la estudiante EDITH ZENAYDA QUISPE CONDORI;

**5. RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE LA SERVIDORA CAS YOVANA PAOLA APAZA COILA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 161-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de resolución de contrato CAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 512-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEVOLVER LOS ACTUADOS A VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN – UNAJ, PARA SU ARCHIVO.

**6. CONTRATACIÓN DEL PROFESIONAL M.SC. MIGUEL ANGEL YUCRA QUISPE, COMO DOCENTE POR COBERTURA DE METAS.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 261-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la contratación del profesional M.Sc. MIGUEL ANGEL YUCRA QUISPE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 513-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la contratación del profesional M.Sc. MIGUEL ANGEL YUCRA QUISPE, como docente por cobertura de metas, teniendo como base la evaluación realizada por el Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería,



contratación que será por el periodo del Semestre Académico 2025-I, iniciando sus actividades con eficacia anticipada al 16 de mayo de 2025.

7. RENUNCIAS FORMULADAS POR LOS ADMINISTRADOS: MYRCIA LUZ QUEA JUANITO, AL CARGO DE DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIA -UNAJ, Y ABDIAS LIPA SOSA, AL CARGO DE ESPECIALISTA EN QUÍMICA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 108-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de las renunciadas presentadas por el personal CAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 514-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ACEPTAR las renunciadas formuladas por los administrados: Myrcia Luz Quea Juanito, al cargo de Directora de Bienestar Universitaria -UNAJ, y Abdias Lipa Sosa, al cargo de Especialista en Química del Departamento Académico de Ciencias Básicas – UNAJ, conforme lo detallado en el Informe N.º 0271-2025-URH-UNAJ/JLQ, de fecha 27 de mayo de 2025, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

8. RATIFICACIÓN LOS RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 261-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la ratificación de los resultados finales de la Evaluación para Ratificación Docente de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 515-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR los resultados finales de la Evaluación para Ratificación Docente de la Universidad Nacional de Juliaca, en merito a la evaluación e Informe N.º 003-2025-CERPD/UNAJ, de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por los miembros del Jurado Calificador de Evaluación de Expedientes para Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. – RATIFICAR al Docente JOHN CARLOS QUISPE CHAMBI, en la Categoría de docente Auxiliar de la Universidad Nacional de Juliaca.

9. CAMBIO DE PLAZA DOCENTE POR INTERCAMBIO, PETICIONADA POR LOS DOCENTES MAXGABRIEL CALLA HUAYAPA Y BETO PUMA HUAMAN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 212-2025-URH-CO-UNAJ/JLQ, remitido por la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia del pedido de cambio de plaza docente por intercambio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 516-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DECLARAR IMPROCEDENTE el pedido de cambio de plaza docente por intercambio, peticiónada por los Docentes Maxgabriel Calla Huayapa y Beto Puma Huaman, con Registro de Tramite Documentario N.º E-25-000980.

10. PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 252-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del “PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL” de la



Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 517-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL" de la Universidad Nacional de Juliaca – Versión (V6.0) con vigencia a partir del Semestre Académico 2025 II.

11. PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 257-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del "PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA" de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 518-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR el "PROGRAMA CURRICULAR – PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA" de la Universidad Nacional de Juliaca – Versión (V2.0) con vigencia al Semestre Académico 2025 – 2027. Segundo. - INCORPORAR la equivalencia de las asignaturas del 75% al 100% de similitud para efectos de convalidación y reconocimiento de las asignaturas del Programa Curricular anterior;

12. DIRECTIVA DE USO DE AMBIENTES PARA DOCENTES -2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 256-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación de la Directiva; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 519-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la DIRECTIVA de "USO DE AMBIENTES PARA DOCENTES - 2025" previo informe favorable de la Unidad de Planeamiento y Modernización y la Oficina de Asesoría Jurídica.

13. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A CANTUARIAS - FMQC", DENTRO DEL MARCO DE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 046-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia del reconocimiento del grupo de investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 520-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RECONOCER al grupo de investigación "GRUPO DE INVESTIGACIÓN denominado "FRANCISCO MIRÓ QUESADA CANTUARIAS -FMQC".

14. ORGANIZACIÓN DEL "CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTIMIZACIÓN NUMÉRICA PARA MODELOS DE CLASIFICACIÓN EN MACHINE LEARNING."

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 047-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la aprobación de la Organización del Congreso Internacional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 521-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEVOLVER el expediente administrativo, respecto a la organización del "CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTIMIZACIÓN NUMÉRICA PARA MODELOS DE CLASIFICACIÓN EN MACHINE LEARNING, a Vicepresidencia de Investigación – UNAJ, para el levantamiento de observaciones.

15. EXCLUSIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, AL DR. HENRY PIZARRO VIVEROS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 161-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la exclusión como docente investigador al Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 522-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXCLUIR como DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS, por el incumplimiento de sus obligaciones previstas en el literal f) del Artículo 12° del Reglamento de Docente Investigador y en aplicación del artículo 18° del mencionado Reglamento.

16. AMPLIACIÓN LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES, A FAVOR DE LA SERVIDORA BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1057 (CAS), ABG. VANESSA ÚRSULA QUISPE TURPO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 0106-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la ampliación de Licencia sin Goce de Remuneraciones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 523-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: OTORGAR la ampliación LICENCIA sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a favor de la servidora bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 1057 (CAS), Abg. Vanessa Úrsula Quispe Turpo, Asistente de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Juliaca, por el Periodo comprendido entre el 29 de mayo de 2025 al 26 de agosto de 2025.

17. ACCIONES REALIZADAS DE CONTROL POSTERIOR, REFERENTE A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA DOCENTE LUZ DELIA MAMANI PERALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 0206-2025-URH- CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia de la ampliación de control posterior realizada a la documentación presentada por la docente Luz Delia Mamani Perales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 524 -2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, adoptar y agotar las acciones de consulta y fiscalización necesarias ante otras entidades del estado (SUNAT), que puedan corroborar o acreditar la información brindada por la docente Luz Delia Mamani Perales.

**18. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2026-2028" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 158-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la aprobación del Plan de Trabajo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 525-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, mediante Acuerdo N.º 525-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR el Plan de Trabajo denominado "PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2026-2028" de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

19. RENUNCIA FORMULADA POR EL ADMINISTRADO JESÚS MANUEL AQUINO CUTIPA, AL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DE LA UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 0221-2025-URH- CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia de la renuncia formulada por el administrado Jesús Manuel Aquino Cutipa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 526 -2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA FORMULADA POR EL ADMINISTRADO JESÚS MANUEL AQUINO CUTIPA, AL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO DE LA UNAJ, siendo su último día de labores el 25 de marzo de 2025.

**20. PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 090-2025-DGA-P- CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la aprobación del "PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 527 -2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**21. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 8, 9 Y 16 DEL "REGLAMENTO DE TUTORÍA UNIVERSITARIA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 165-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la modificación del Reglamento de Tutoría Universitaria; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N.º 528-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la modificación de los artículos 8, 9 y 16 del "REGLAMENTO DE TUTORÍA UNIVERSITARIA" de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme lo señalado en el Informe Técnico N.º 004-2025/UFT-DIGEAA-UNAJ.

22. PLAN DE TRABAJO Y BASES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA UNAJ – 2025", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 164-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la aprobación del Plan y Bases de la Semana de la Educación Artística UNAJ – 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 529-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO Y BASES DE LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA UNAJ – 2025", de la Universidad Nacional de Juliaca.

23. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "III CONGRESO MACRO REGIÓN SUR MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSECUENCIAS AMBIENTALES AL 2030".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 169-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la aprobación del Plan de trabajo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 530-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Plan de Trabajo denominado "III CONGRESO MACRO REGIÓN SUR MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y CONSECUENCIAS AMBIENTALES AL 2030", presentado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.

24. PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE - 2025 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 168-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la aprobación del Plan de trabajo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 531-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE - 2025" del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Juliaca.

25. SOLICITUD DE LICENCIA POR PATERNIDAD PRESENTADO POR EL ING. ALCIDES CCOA CCAMA, JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 110-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la solicitud de licencia por paternidad presentado por el Ing. Alcides Ccoa Ccama, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 532-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: CONCEDER licencia por paternidad por un periodo de diez (10) días calendarios con eficacia anticipada a partir del 30 de mayo de 2025 al 08 de junio de 2025, al Ing. Alcides Ccoa Ccama, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional de Juliaca, ello en mérito al Informe N.º 0280-2025-URH-CO-UNAJ/JLQ, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

26. ACUMULACIÓN DEL TIEMPO DE SERVICIOS EN EL ESTADO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2022, PRESENTADA POR EL Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 0109-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la solicitud de acumulación de tiempo de servicios, presentada por el Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 533-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR la acumulación del Tiempo de Servicios en el Estado, durante el periodo comprendido del 19 de noviembre de 2018 al 31 de julio de 2022, presentada por el Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO, otorgándole el reconocimiento de 03 años, 08 meses y 12 días de servicios prestados en la Universidad Nacional Jose María Arguedas, para que sean acumulados a su tiempo de servicios en la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. – ESTABLECER que el reconocimiento de la acumulación del Tiempo de Servicios en el Artículo 1º de la presente resolución, no tiene carácter remunerativo, sociales u otro similares, siendo solo para efectos de acreditación de experiencia laboral o progresión profesional.

27. AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, PUNO CON CÓDIGO DE IDEA N.º 293082.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 170-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la aprobación de la ampliación de plazo de proyecto con Código de Ideas N.º 293082; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 534-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR el expediente a la Dirección General de Administración - UNAJ, en referencia de la Ampliación de Plazo, referente a la Ejecución Contractual contenido en el Contrato de Servicio N.º 135-2025-UNAJ-P-DGA, para la contratación del Servicio de Consultoría para la formulación de estudios de Pre Inversión a nivel de Perfil del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, PUNO con Código de Idea N.º 293082 " a la Dirección General de Administración de la UNAJ, para que proceda conforme a sus facultades y atribuciones delegadas a través de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 028-2025-CCO-UNAJ, de fecha 06 de enero de 2025.

28. SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – SLGA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO MÚLTIPLE N.º 002-2025-MPSR-J/GSPMA, remitido por el Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de San Román; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 535-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SOLICITAR a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, proponer a un docente, a fin de que sea designado como representante de la Universidad Nacional de Juliaca, ante la Municipalidad Provincial de San Román.

29. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE CALIDAD A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA 5'S DENTRO DE ORGANIZACIONES EN LA REGIÓN PUNO", EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "SUMAQ LLAK'AY".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 259-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del informe de proyecto de proyección social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 536-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR el Informe Final del proyecto de Proyección Social denominado "FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE CALIDAD A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA 5's DENTRO DE ORGANIZACIONES EN LA REGIÓN PUNO", ejecutado por el Grupo Monovalente "SUMAQ LLAK'AY", tomando en consideración los informes favorables emitidos por las áreas correspondientes. Segundo. - RECONOCER a los integrantes del Grupo Monovalente "SUMAQ LLAK'AY", por el desarrollo del proyecto y su contribución con las organizaciones de la región Puno.

30. RECTIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 236-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 236-2025-CCO-UNAJ, de fecha 03 de abril de 2025; en referencia al error material involuntario incurrido; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 537-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RECTIFICAR solo y únicamente en el extremo del Artículo Segundo de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 236-2025-CCO-UNAJ, de fecha 03 de abril de 2025, respecto al número del Documento Nacional de Identidad (DNI), del egresado ALEX EDGAR SOTO HUAMÁN, consignándose de manera errónea DNI N.º 70182574, debiendo ser lo correcto DNI N.º 70182475;

31. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 304-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 304-2025-CCO-UNAJ, de fecha 21 de abril de 2025; en referencia al error material involuntario incurrido; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 538-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RECTIFICAR solo y únicamente en el extremo del Artículo Primero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 304-2025-CCO-UNAJ, de fecha 21 de abril de 2025, con respecto al apellido.

32. PARTICIPACIÓN EN LA SEMANA DE LA INNOVACIÓN 2025 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIMA EL 09 AL 13 DE JUNIO DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 050-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la participación en la SEMANA DE LA INNOVACIÓN 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 539-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios de: Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación, a fin de participar en la SEMANA DE LA INNOVACIÓN - 2025, a realizarse en la Ciudad de Lima el 09 al 13 de junio de 2025, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 09 al 13 de junio de 2025; 04 días de viáticos; pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.

33. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CEREMONIA DE HOMENAJE AL DÍA DEL PADRE UNIVERSITARIO", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 172-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la aprobación del PLAN DE TRABAJO POR EL DÍA DEL PADRE UNIVERSITARIO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 540-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el plan de Trabajo denominado "CEREMONIA DE HOMENAJE AL DÍA DEL PADRE UNIVERSITARIO", de la Universidad Nacional de Juliaca.

34. CONTROL POSTERIOR DE SU PERFIL Y/O EXPERIENCIA PROFESIONAL. ASIMISMO, EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE LA LIC. LARIZA RUTH RAMOS VALERIANO, QUIEN OCUPA EL CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno los acuerdos adoptados con los estudiantes; el Vicepresidente Académico – UNAJ, solicita que se realice el control posterior de su perfil y/o experiencia profesional. Asimismo, el desempeño de sus funciones, de la Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 541-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ, realice el control posterior de su perfil y/o experiencia profesional. Asimismo, el desempeño de sus funciones de la Lic. Lariza Ruth Ramos Valeriano, Directora de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Juliaca.

35. APROBAR EL "PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 090-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación del PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 542-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP de la Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente al Año Fiscal 2025, conforme a los anexos que se detallan, los mismos que fueron materia de opinión favorable de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

36. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 030-2025-CCFIPI-UNAJ, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 209-2025/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ; en referencia a la solicitud de ratificación de la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 030-2025-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 543-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RATIFICAR la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 030-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 12 de mayo de 2025, en consecuencia, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES a tres (03) egresados; y GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS a seis (06) egresados de la Universidad Nacional de Juliaca.

37. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 028-2025-CFCI-UNAJ, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N° 0376-2025-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías – UNAJ; en referencia de la solicitud de ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2025-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 544-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N° 028-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 13 de mayo de 2025, emitida por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal a los Bachilleres de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: SHEILA ELENNY CHAMBI QUISPE, GABRIELA YANA HUARANCCA, FREDY MULLISACA APAZA, DAVID ALFREDO INCALUQUE SORTIJA, ERIKA CINTHIA ANDRADE CHURA y DINA COILA QUISPE.

38. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 034-2025-FGEE-UNAJ, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025, Y LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 035-2025-FGEE-UNAJ, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 0286-2025-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial – UNAJ; en referencia a la solicitud de ratificación Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 034-2025-FGEE-UNAJ, y la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 035-2025-FGEE-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 545-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero.- RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 034-2025-FGEE-UNAJ, de fecha 19 de mayo de 2025, y la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 035-2025-FGEE-UNAJ, de fecha 19 de mayo de 2025, emitida por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Gestión Pública y Desarrollo Social a las Bachilleres de la Universidad Nacional de Juliaca: VERONICA LISBETH COAQUIRA MAMANI y MIRIAN CONDORI HUANCO.

39. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 031-2025-CCFIPI-UNAJ, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, la CARTA N.º 208-2025/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales – UNAJ; en referencia a la solicitud de ratificación Resolución De Consejo De Coordinación De Facultad N° 031-2025-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 546-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 031-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 12 de mayo de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones a los Bachilleres de la Universidad Nacional de Juliaca: SONCCO RAMOS ROSMERY, ZELA PACORI JULIO ESTEBAN y TAIPE BENITO NITSABETH SHIGERA; y Otorgar el Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias por la modalidad de sustentación de tesis a la Bachiller COAQUIRA PARI DELIA NIEVES.

40. DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, ANTE EL GRUPO IMPULSOR DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA ACADEMIA (GIACA).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, la Carta N° 014-2025-GHCH-EPIAF-UNAJ, remitido por el Mg. Godofredo Huanca Chambi Docente de la Universidad Nacional de Juliaca; en referencia a la solicitud de designación como representantes de la Universidad Nacional de JULIACA, ante el grupo impulsor de acción climática de la academia (GIACA); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 547-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DESIGNAR COMO REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, ANTE EL GRUPO IMPULSOR DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA ACADEMIA (GIACA), A LOS SIGUIENTES DOCENTES: GODOFREDO HUANCA CHAMBI – TITULAR; Y MILTON QUISPE TISNADO – ALTERNO.



41. DESIGNACIÓN DE FEDATARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 814-2023-CCO-UNAJ, de fecha 12 de diciembre de 2023; en referencia a los fedatarios de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 548-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - CULMINAR la designación de fedatarios de la Universidad Nacional de Juliaca, de los siguientes: Rojas Nina, Gladis Rogelia – FEDATARIO TITULAR, Velarde Choque, José Luis - FEDATARIO SUPLENTE y Mamani Yucra, Mirian Adelma - FEDATARIO SUPLENTE. Segundo. - DESIGNAR como fedatarios de la Universidad Nacional de Juliaca, a los siguientes servidores CAS: Celso Víctor Benito Sagua - FEDATARIO TITULAR; Olguin Laura Lipa – FEDATARIO SUPLENTE.

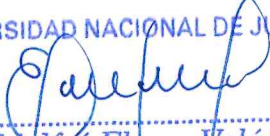
42. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 028-2025-FGEE-UNAJ, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, la CARTA N° 0287-2025-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial – UNAJ; en referencia a la solicitud de ratificación de la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 028-2025-FGEE-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 549-2025-SO-CCO-UNAJ.

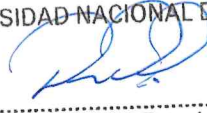
El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 05 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 028-2025-FGEE-UNAJ, de fecha 16 de mayo de 2025, emitida por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social al Egresado: MAMANI MAMANI ALEXANDER ELVIS.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:40 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Eadfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

CPC. Carlos Bareda Pineda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 021-2025-SO-CCO-UNAJ**11 de junio de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los once días del mes de junio de 2025, siendo horas 04:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 020-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2025.**ACUERDO N° 550-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 020-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 11 de junio de 2025.****INFORMES:** Ninguno.**PEDIDOS:** Ninguno.**ORDEN DEL DÍA:**

1. INFORME JURÍDICO N°178-2025/OAJ-CO-UNAJ – Oficina de Asesoría Jurídica (Informe sobre el uso del encargo interno).
2. INFORME JURÍDICO N°173-2025/OAJ-CO-UNAJ – Oficina de Asesoría Jurídica (Informe sobre el uso de encargo interno).
3. OFICIO N° 267-2025/VPAC-CO-UNAJ – Vicepresidencia Académica (Solicito reconocimiento mediante acto resolutivo a la comisión de capacitación y desarrollo Docente del DACB-UNAJ).
4. INFORME JURÍDICO N°175-2025/OAJ-CO-UNAJ – Oficina de Asesoría Jurídica (Inicio de investigaciones administrativas preliminares a cargo del Tribunal de Honor Universitario – contra los que resulten responsables).
5. INFORME JURÍDICO N°174-2025/OAJ-CO-UNAJ – Oficina de Asesoría Jurídica (Aprobación de plan de Trabajo "III encuentro deportivo inter Universidades -Región Puno").
6. OFICIO N° 051-2025/VPIN-CO-UNAJ – Vicepresidente de Investigación (Reconocimiento de Grupo de Investigación de la UNAJ).
7. INFORME JURÍDICO N°180-2025/OAJ-CO-UNAJ – Oficina de Asesoría Jurídica (Informe sobre el uso de Encargo Interno).
8. INFORME N°0293-2025-URH-UNAJ/JLQ – Unidad de Recursos Humanos (Sobre Docentes investigadores beneficiarios de la bonificación especial año fiscal 2025).
9. INFORME JURÍDICO N°177-2025/OAJ-CO-UNAJ – Oficina de Asesoría Jurídica (Inicio de investigaciones Administrativas Preliminares a cargo del Tribunal de Honor Universitario- caso Docente Ordinario, Luz Delia Mamani Perales).
10. OFICIO N° 000001-2025-UNAJ/URH – Unidad de Recursos Humanos (Remito propuesta de bases CAS 004-2025-UNAJ).



11. CARTA N° 000002-2025-UNAJ/OGC - Oficina de Gestión de Calidad (Solicitud de reconocimiento mediante la Resolución a ponentes y equipos organizador de curso de capacitación).
12. INFORME N° 000002-2025-UNAJ/OGC – Oficina de Gestión de la Calidad (Remito Plan de Auditoría Interna de la gestión de procesos de la UNAJ, correspondiente a la Oficina de Gestión de la Calidad).
13. CARTA N° 019-2025-UNAJ/CEU/JCHM - Presidente Comité Electoral Universitario (Comunico la renuncia de miembro titular estudiante al comité electoral universitario y solicito reconocimiento al nuevo miembro).
14. INFORME LEGAL N° 000002-2025-UNAJ/OAJ – Oficina de Asesoría Jurídica (Inicio de investigaciones administrativas preliminares a cargo del Tribunal de Honor Universitario – caso docente ordinario, Juan Manuel Tito Humpiri).

OTROS PUNTOS:

15. INFORME N° 0112-2025-DGA-P-CO/UNAJ – Dirección General de Administración (Remisión de disponibilidad presupuestal referente a la solicitud para participación "VII encuentro de la red de calidad de la universidad peruana).
16. EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS Y CAMIONETA; CONSTRUCCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR Y/O ESTACIONAMIENTO Y HANGAR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) UNIDAD DE TRANSPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEDE SANTA CATALINA DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO" CON CUI N° 2681384".
17. PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA - UNAJ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
18. PLAN DE TRABAJO DEL V SEMINARIO EMPRESARIAL: ADMINISTRACIÓN Y LIDERAZGO PARA EMPRENDER" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
19. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 022-2025-CFCI-UNAJ, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DONDE SE APRUEBA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTABLECIMIENTO DE HERBARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO DE LA REGIÓN YUNGAS: BOSQUE MONTANO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO".
20. PEDIDO PRESENTADO POR EL ADMINISTRADO DARIÓ JESÚS PORTILLO CALSINA, PARA SER CONSIDERADO EN PROCESO DE NOMBRAMIENTO SEGÚN LEY N° 32171.
21. ORGANIZACIÓN DEL "CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTIMIZACIÓN NUMÉRICA PARA MODELOS DE CLASIFICACIÓN EN MACHINE LEARNING".

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:****1. INFORME DE USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO "CEREMONIA DE HOMENAJE AL DIA DEL PADRE UNIVERSITARIO".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 178-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la habilitación de fondos de Encargo Interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 551-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL LIC. ZHERMAN TADEO SOTOMAYOR ONQUE, A FIN DE EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO POR EL DIA DEL PADRE.



2. **INFORME DE USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO DENOMINADO "FAST COLLISION DETECTION USING VARIABLE-SIZED PARCICLES " Y "DETECTION ANOMALOUS BEHAVIOR IN ONLINE PROTERED EXAN VIDEOS USING AI".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 173-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la habilitación de fondos de Encargo Interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 552-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR LA HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO A NOMBRE DEL DR.YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO, A FIN DE REALIZAR EL PAGO POR CONCEPTO DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.

3. **EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 267-2025/VAC-CO-UNAJ, el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia a la solicitud de reconocimiento y felicitación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 553-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a la Comisión de Capacitación y Desarrollo Docente del Departamento Académico de Ciencias Básicas, destacando su compromiso con la formación continua y el mejoramiento de la calidad educativa.

4. **INICIO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES EN CONTRA LOS DOCENTES NORA HAYDEE QUISPE BELLIDO, MAXGABRIEL ALEXIS CALLA HUAYAPA, ISMAEL COCO CHUQUIJA FLORES, Y OTROS QUE RESULTEN RESPONSABLES.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 175 -2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia Inicio de Investigaciones Administrativas Preliminares, en contra los docentes Nora Haydee Quispe Bellido, Maxgabriel Alexis Calla Huayapa, Ismael Coco Chuquiya Flores, y otros; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 554-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. – INICIAR con las investigaciones administrativas preliminares en contra de los docentes: Nora Haydee Quispe Bellido, Maxgabriel Alexis Calla Huayapa, Ismael Coco Chuquiya Flores, y otros que resulten responsables por los hechos materia de la denuncia con reserva de identidad del denunciante. Segundo. - DISPONER a los señores miembros del Tribunal de Honor Universitario, procedan a efectuar las investigaciones administrativas preliminares, por el plazo de 40 días hábiles, debiendo en tal caso realizar actos de investigación, que permitan recabar elementos de convicción que determine, en el informe preliminar, sobre la emisión de la resolución de apertura del respectivo proceso administrativo disciplinario, debidamente motivado.

5. **PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "III ENCUENTRO DEPORTIVO INTER UNIVERSIDADES - REGIÓN PUNO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 174 -2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la aprobación



del Plan de Trabajo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 555-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "III ENCUENTRO DEPORTIVO INTER UNIVERSIDADES -REGION PUNO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

6. PARTICIPACIÓN EN EL VII ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA: SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD Y MODELO DE ACREDITACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PERUANAS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 0112-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la participación en el "VII ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 556-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR, el viaje en comisión de servicios de Lic. Lilian Rosario Choquehuanca Jove Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Dr. Luis Martin Huaillapuma Santa Cruz Asesor Técnico de Acreditación de la OGC, a fin de asistir al "IV ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA: SOSTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD Y MODELO DE ACREDITACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PERUANAS", a realizarse en fecha 18, 19 y 20 de junio de 2025 en la Ciudad de Lima , para lo cual se aprueba: Comisión de servicios, del 17 al 20 de junio de 2025; 03 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.

7. RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "GRUPO DE INVESTIGACIÓN SOCIEDAD, POLÍTICA Y GOBIERNO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N°051-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación, – UNAJ; en referencia a la participación en el "VII ENCUENTRO DE LA RED DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA" en referencia al reconocimiento del grupo de investigación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 557-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RECONOCER al "GRUPO DE INVESTIGACIÓN denominado "SOCIEDAD, POLÍTICA Y GOBIERNO".

8. INFORME DE USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2026-2028".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 180-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la habilitación de fondos de Encargo Interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 558-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del CPC. Willy Huancollo Poma, a fin de ejecutar el Plan de Trabajo "PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2026-2028".

9. BONIFICACIÓN ESPECIAL PARA EL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 0293-2025-URH-UNAJ/JLQ, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia a la aprobación de la bonificación especial para docente investigador; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 559-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la BONIFICACIÓN ESPECIAL PARA EL DOCENTE INVESTIGADOR de la Universidad Nacional de Juliaca, correspondiente al Año Fiscal 2025, conforme a la relación de docentes beneficiarios señalados en la Carta N.º 071-2025/VPIN-CO-UNAJ.

10. INICIO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES EN CONTRA DE LA DOCENTE LUZ DELIA MAMANI PERALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 177 -2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia Inicio de Investigaciones Administrativas Preliminares; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 560-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. – INICIAR con las investigaciones administrativas preliminares en contra de la Docente Luz Delia Mamani Perales, por los hechos señalados en la presente resolución y sus antecedentes adjuntados al mismo. Segundo. - DISPONER a los señores miembros del Tribunal de Honor Universitario, procedan a efectuar las investigaciones administrativas preliminares, por el plazo de 40 días hábiles, debiendo en tal caso realizar actos de investigación, que permitan recabar elementos de convicción que determine, en el informe preliminar, sobre la emisión de la resolución de apertura del respectivo proceso administrativo disciplinario, debidamente motivado.

11. BASES, CRONOGRAMA, PERFILES DE PUESTO Y ANEXOS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA CAS TRANSITORIO N.º 04-2025-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 000001-2025-UNAJ/URH, remitido por el Presidente de Comité Permanente CAS – UNAJ; en referencia a la aprobación de las bases, cronograma, perfiles de puesto y anexos, correspondiente a la convocatoria CAS transitorio N.º 04-2025-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 561-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Convocatoria, Bases, Cronograma, Formatos, Anexos y Perfiles de Puesto, para el proceso de contratación de Personal bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS TRANSITORIO N.º 04-2025-UNAJ.

12. RECONOCIMIENTO A PONENTES Y EQUIPO ORGANIZADOR DEL CURSO DE CAPACITACIÓN TITULADO "AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN – ELABORACIÓN DE PLAN DE AUTOEVALUACIÓN".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 000001-2025-UNAJ/URH, remitido por el Presidente de Comité Permanente CAS – UNAJ; en referencia a la aprobación de las bases, cronograma, perfiles de puesto y anexos, correspondiente a la convocatoria CAS transitorio N.º 04-2025-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 562-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEVOLVER EL EXPEDIENTE EN VISTA DE QUE NO SE PRECISA EL MONTO A REAJUSTAR, MÁS POR EL CONTRARIO LA SOLICITUD MANIFESTADA GENERA INCERTIDUMBRE, POR ELLO ES QUE SE LE REMITE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES, Y ASÍ EVITAR MAYOR DILACIÓN EN EL MISMO.

13. PLAN DE AUDITORIA INTERNA DE LA GESTIÓN POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 000001-2025-UNAJ/URH, remitido por el Presidente de Comité Permanente CAS – UNAJ; en referencia a la aprobación de las bases, cronograma, perfiles de puesto y anexos, correspondiente a la convocatoria CAS transitorio N.º 04-2025-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 563-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - UNAJ, EL CUAL FUE PRESENTADO Y REMITIDO CON FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y DE USO INTERNO, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL MISMO QUE FUE APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 354-2025-CCO-UNAJ.

14. RENUNCIA DEL ESTUDIANTE ÁLVARO MAXLENIN CUSILAYME MAMANI ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL, AL CARGO DE MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N.º 019-2025-UNAJ/CEU/JCHM, remitido por el Dr. Julio Cesar Huanca Marín Presidente del Comité Electoral Universitario – UNAJ; en referencia a la renuncia de estudiante al cargo de miembro titular del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 564-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. – ACEPTAR la renuncia del estudiante Álvaro Maxlenin Cusilayme Mamani estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal, al cargo de miembro Titular del Comité Electoral Universitario. Segundo. - DESIGNAR Evelyn Mariela Paniagua Velásquez, estudiante de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, como Miembro Titular del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca.

15. INICIO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES EN CONTRA DE JUAN MANUEL TITO HUMPIRI.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N.º 000002-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia del inicio de investigaciones preliminares; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 565-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - INICIAR con las investigaciones administrativas preliminares en contra de JUAN MANUEL TITO HUMPIRI, por los

hechos expuestos en el escrito de fecha 02 de junio de 2025, presentado por la Docente Olivia Magaly Luque Vilca. Segundo. – APARTAR al Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI, presidente del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, del conocimiento del presente caso, conforme lo establece el artículo 99 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, probado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS. Tercero. – DISPONER que el Dr. Edy Larico Mamani, miembro accesorio del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, asuma las funciones como miembro del Tribunal de Honor, solo y únicamente en el conocimiento del presente caso hasta su culminación. Cuarto. - DISPONER que los integrantes del Tribunal de Honor, encargado de conocer solo y únicamente el presente caso hasta su culminación, estará conformado de la siguiente manera: Dr. Julio Cesar Laura Huanca (Presidente), Dr. Washington Miguel Soncco Vilcapaza (Secretario), Dr. Edy Larico Mamani (Vocal). Quinto. - DISPONER a los señores miembros del Tribunal de Honor Universitario, procedan a efectuar las investigaciones administrativas preliminares, por el plazo de 40 días hábiles, debiendo en tal caso realizar actos de investigación, que permitan recabar elementos de convicción que determine, en el informe preliminar, sobre la emisión de la resolución de apertura del respectivo proceso administrativo disciplinario, debidamente motivado.

16. **EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS Y CAMIONETA; CONSTRUCCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR Y/O ESTACIONAMIENTO Y HANGAR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) UNIDAD DE TRANSPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEDE SANTA CATALINA DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO" CON CUI N° 2681384".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, el INFORME JURÍDICO N.º 181-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia de la aprobación del EXPEDIENTE TÉCNICO DE IOARR; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 566-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN (IOARR), denominado "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS Y CAMIONETA; CONSTRUCCIÓN DE CIRCULACIÓN VEHICULAR Y/O ESTACIONAMIENTO Y HANGAR; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) UNIDAD DE TRANSPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEDE SANTA CATALINA DISTRITO DE JULIACA, PROVINCIA SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO PUNO" con CUI N.º 2681384", con un plazo de ejecución de 87 días calendarios y con un presupuesto ascendente al monto de S/. 3'986,176.16 soles, bajo la modalidad de administración indirecta por contrata, previo informe de disponibilidad presupuestal.

17. **PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA - UNAJ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 183 -2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la aprobación del Plan de Trabajo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 567-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA - UNAJ", PRESENTADO POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE TUTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

18. PLAN DE TRABAJO DEL V SEMINARIO EMPRESARIAL: ADMINISTRACIÓN Y LIDERAZGO PARA EMPRENDER" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 182 -2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la aprobación del Plan de Trabajo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 568-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL V SEMINARIO EMPRESARIAL: ADMINISTRACIÓN Y LIDERAZGO PARA EMPRENDER" de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial.

19. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 022-2025-CFCI-UNAJ, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025, DONDE SE APRUEBA EL PROYECTO DENOMINADO "ESTABLECIMIENTO DE HERBARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO DE LA REGIÓN YUNGAS: BOSQUE MONTANO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 0412-2025-CFI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería – UNAJ; en referencia de la solicitud de ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N.º 022-2025-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 569-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N.º 022-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 30 de abril de 2025, donde se aprueba el Proyecto denominado "ESTABLECIMIENTO DE HERBARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" LEVANTAMIENTO FLORÍSTICO DE LA REGIÓN YUNGAS: BOSQUE MONTANO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO".

20. PEDIDO PRESENTADO POR EL ADMINISTRADO DARÍO JESÚS PORTILLO CALSINA, PARA SER CONSIDERADO EN PROCESO DE NOMBRAMIENTO SEGÚN LEY N.º 32171.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 0099-2025-URH-CO-UNAJ/JLQ, remitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – UNAJ; en referencia de la solicitud realizada por el Sr. Darío Jesús Portillo Calsina; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 570-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DECLARAR que la petición presentada por el administrado Darío Jesús Portillo Calsina, DEVIENE EN EXTEMPORÁNEO, toda vez que, los plazos contenidos en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 984-2024-CCO-UNAJ, ya han transcurrido y los mismos son de carácter perentorio, proceso que ha concluido mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 066-2025-CCO-UNAJ.

21. ORGANIZACIÓN DEL "CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTIMIZACIÓN NUMÉRICA PARA MODELOS DE CLASIFICACIÓN EN MACHINE LEARNING".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N.º 001-2025/YTPA/UNAJ, remitido por el Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO, DOCENTE INVESTIGADOR - UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación de la organización del Congreso Internacional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 571-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR LA ORGANIZACIÓN DEL "CONGRESO INTERNACIONAL DE OPTIMIZACIÓN NUMÉRICA PARA MODELOS DE CLASIFICACIÓN EN MACHINE LEARNING".

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:55 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

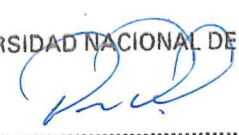
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 019-2025-SO-CCO-UNAJ**16 de junio de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los dieciséis días del mes de junio de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfrè Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfrè Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 021-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025.

ACUERDO N° 572-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 021-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 11 de junio de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE INFORME JURÍDICO N° 185-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (APROBACIÓN DE "DIRECTIVA DEL USO DE AMBIENTE PARA DOCENTES"-UNAJ).

OTROS PUNTOS:

2. SOLICITUD DE OFICIO N° 0260-2025-ANUPP/P – RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDAD PÚBLICAS DEL PERÚ – ANUPP (REUNIÓN DE COORDINACIÓN).
 3. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000003-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA ("PLAN DE TRABAJO PARA VIAJE DE ESTUDIOS").
 4. SOLICITUD DE CARTA N° 000004-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL Y ESPECIAL).
- SOLICITUD DE OFICIO N° 002-2025-TDCHS/UNAJ - TRIBUNAL DE CONSEJO DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL (DESTITUCIÓN DE NOE BENJAMÍN PAMPA QUISPE).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. APROBACIÓN DE "DIRECTIVA DEL USO DE AMBIENTE PARA DOCENTES-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME JURÍDICO N.º 185-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de Aprobación "DIRECTIVA DEL USO DE AMBIENTE PARA DOCENTES 2025"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 573-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 16 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la

"DIRECTIVA DEL USO DE AMBIENTE PARA DOCENTES 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

2. REUNIÓN DE COORDINACIÓN ANUPP.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el OFICIO N° 0260-2025-ANUPP/P, remitido por el Rector de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y presidente de la Asociación Nacional de Universidad Públicas del Perú - ANUPP; en referencia a la solicitud de reunión de coordinación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 574-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 16 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Edelfrè Flores Velásquez Presidente de la Comisión Organizadora, a fin de asistir a la reunión de coordinación presencial convocada por la ANUPP, a realizarse en la Ciudad de Lima el 20 de junio de 2025, y otras gestiones administrativas, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 19 al 21 de junio de 2025; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos Juliaca – Lima y Viceversa.

3. INFORME JURÍDICO PLAN DE TRABAJO PARA VIAJE DE ESTUDIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME LEGAL N.º 000003-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al "plan de trabajo para viaje de estudios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 575-2025-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 16 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: PRIMERO APROBAR: el "PLAN DE TRABAJO PARA VIAJE DE ESTUDIOS DE ESTUDIANTES DEL VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS", de la Universidad Nacional de Juliaca. SEGUNDO: DESIGNAR a la docente Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, como responsable de la ejecución del plan de trabajo, aprobado en el artículo primero, y establecer que la responsabilidad de la administración, manejo y custodio de los fondos aprobados en el Plan de Trabajo, estará a cargo de la docente en mención quien está obligado a la rendición documentada de cuentas por la administración de los citados fondos, a partir de la emisión de la presente Resolución.

4. OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL Y ESPECIAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno la CARTA N.º 000004-2025-UNAJ/OAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de otorgamiento de poder general y especial; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 576-2025-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 16 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: OTORGAR al Dr. JOSÉ WALTER CUBA PINO, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Juliaca, y a la Abg. VICKY BEATRIZ MAMANI OJEDA, Especista Responsable de Procesos de la Oficina de Asesoría Jurídica, las funciones como Apoderado Judicial de la Universidad Nacional de Juliaca, quienes deberán asumir dichas funciones en forma conjunta o indistintamente, debidamente representado por su presidente Dr. Edelfrè Flores Velásquez. Segundo. – OTORGAR las facultades generales y especiales de representación, conforme a lo dispuesto por el artículo 74° y 75° del Código Procesal Civil, al Dr. JOSÉ WALTER CUBA PINO, y a la Abg. VICKY BEATRIZ MAMANI OJEDA, Apoderado Judicial de la Universidad Nacional de Juliaca, para que puedan asumir sus funciones, en forma conjunta o indistintamente en los procesos judiciales u otros a favor de la UNAJ, debidamente representado por su presidente Dr. Edelfrè Flores Velásquez; representación que se realizará ante las autoridades judiciales, fiscales y administrativas, en todo tipo de procesos, incluida la representación en conciliaciones de materia de contrataciones con el

estado, previa autorización expresa del Presidente de la Comisión Organizadora y/o del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. DESTITUCIÓN DE NOE BENJAMÍN PAMPA QUISPE.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el OFICIO N° 002-2025-TDCHS/UNAJ, remitido por el secretario de instrucción de procedimientos para casos de Hostigamiento Sexual – UNAJ; en referencia de la solicitud de destitución de Noe Benjamín Pampa Quispe; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 577-2025-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 16 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR la RESOLUCIÓN N° 002-2025-TDCHS/UNAJ, a la Unidad de Recursos Humanos a fin de se adopten las acciones correspondientes de conformidad a sus atribuciones.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 03:38 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

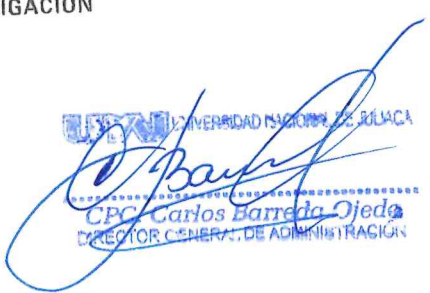
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 022-2025-SO-CCO-UNAJ**18 de junio de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los dieciocho días del mes de junio de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 019-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2025.

ACUERDO N° 578-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 019-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 16 de junio de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000004-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE EL USO DE ENCARGO INTERNO).
2. SOLICITUD DE INFORME N° 000006-2025-UNAJ/OPP – OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO (SOLICITO AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS).
3. SOLICITUD DE OFICIO N° 000002-2025-UNAJ/VRINV – VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN (SOLICITO LA APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO EL RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES PARTICIPANTES EN LA LXI FERIA INSTITUCIONAL GANADERA, ARTESANAL Y AGROINDUSTRIAL DEL SUR DEL PERÚ)-(FEGASUR).
4. SOLICITUD DE OFICIO N° 000004-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (SOLICITO INSCRIPCIÓN DE PROYECTO BAJO ACTO RESOLUTIVO).
5. SOLICITUD DE INFORME N° 000005-2025-UNAJ/DGA – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (REMITO CARTA DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE UNA SERVIDORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA).
6. SOLICITUD DE INFORME N° 000006-2025-UNAJ/OGC – OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (SOLICITO APROBACIÓN DE LOS REAJUSTES DEL PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024-2025).
7. SOLICITUD DE CARTA N° 220-URH-CO-UNAJ/JLQ – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (REMITO INFORME SOLICITADO).
8. SOLICITUD DE CARTA N° 176-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (DEVUELVE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA TOMA DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN).

9. INFORME JURÍDICO N° 188-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA ("PLAN DE TRABAJO PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA UNAJ EN EL DESFILE POR EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2025").
10. SOLICITUD DE INFORME JURÍDICO N° 187-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE PERSONAL CLAVE – ESPECIALISTA EN ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, PUNO", CON CÓDIGO DE IDEA DE PROYECTO N.º 213863).
11. SOLICITUD DE CARTA N° 0102-2025-DGA-P-CO/UNAJ – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (REMISIÓN DE INFORME DE DESCARGO DE LA DOCENTE MAG. LUZ DELIA MAMANI PERALES).
12. "PLAN DE TRABAJO PARA VIAJE DE ESTUDIOS DE ESTUDIANTES DEL VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS".

OTROS PUNTOS:

13. OFICIO N° 229-2025 DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE PLATAFORMA DEBIDA.
14. SOLICITUD DE CARTA N° 000003-2025-UNAJ/DAGCA - DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (SOLICITUD LICENCIA CON GOCE DE HABER DR. WILY LEOPOLDO VELASQUEZ VELASQUEZ).
15. SOLICITUD DE OFICIO N° 000004-2025-UNAJ/VRINV – VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN (VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL DR. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN Y DEL DR. JOSÉ LUIS PINEDA TAPIA DOCENTE PRINCIPAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL).
16. ENCARGO INTERNO - "PLAN DE TRABAJO PARA VIAJE DE ESTUDIOS DE ESTUDIANTES DEL VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS".
17. SOLICITUD DE CARTA N° 0463-2025-FCI-UNAJ – FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA (RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 033-2025-CFCI-UNAJ).
18. SOLICITUD DE CARTA N° 0470-2025-FCI-UNAJ – FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA (RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 042-2025-CFCI-UNAJ).
19. SOLICITUD DE CARTA N° 0472-2025-FCI-UNAJ – FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA (RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 040-2025-CFCI-UNAJ).
20. SOLICITUD DE CARTA N° 0474-2025-FCI-UNAJ – FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA (RATIFICACIÓN EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 038-2025-CFCI-UNAJ).
21. SOLICITUD DE CARTA N° 0473-2025-FCI-UNAJ – FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA (RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 039-2025-CFCI-UNAJ).
22. SOLICITUD DE CARTA N° 0471-2025-FCI-UNAJ – FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA (RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 041-2025-CFCI-UNAJ).
23. SOLICITUD DE CARTA N° 239-2025/UNAJ-FIPI-C-DMCC – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 033-2025-CCFIPI-UNAJ).
24. SOLICITUD DE CARTA N° 238-2025/UNAJ-FIPI-C-MQC – FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES (RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 034-2025-CCFIPI-UNAJ).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000004, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, referente al informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 579-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del Ing. Javier Mamani Yana, a fin de realizar la publicación de 08 Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y Servidores Públicos de la Universidad Nacional de Juliaca.

2. SOLICITO AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000006-2025-UNAJ/OPP, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - UNAJ, referente a la solicitud de autorización de viaje en comisión de servicios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 580-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en comisión de servicios de: EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA; JOSÉ LUIS VELARDE CHOQUE JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO; JESÚS LAQUISE QUISPE; JEFE DE RECURSOS HUMANOS; JORGE ARTURO FLORES GALARZA JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN; CARLOS BARREDA OJEDA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; CESAR ÁLVAREZ GUTIÉRREZ JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO; HERACLIO ZÚÑIGA QUISPE JEFE DE UNIDAD FORMULADORA; ALCIDES CCOA CCAMA JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES, a la Ciudad de Lima, a fin de realizar la sustentación de la Formulación Presupuestaria correspondiente a los años 2026-2028, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 02 al 04 de julio de 2025, Dos (02) días de viáticos, Pasajes aéreos: Juliaca – Lima y Viceversa.

3. SOLICITO LA APROBACIÓN VÍA ACTO RESOLUTIVO EL RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES PARTICIPANTES EN LA LXI FERIA INSTITUCIONAL GANADERA, ARTESANAL Y AGROINDUSTRIAL DEL SUR DEL PERÚ-(FEGASUR).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000002-2025-UNAJ/VRINV, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, referente a la solicitud de aprobación vía acto resolutivo el reconocimiento a los estudiantes y docentes participantes en la LXI Feria Institucional Ganadera, Artesanal y Agroindustrial del Sur del Perú; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 581-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEVOLVER el expediente administrativo a Vicepresidencia de Investigación -UNAJ, para que remita informe detallado de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en la Ejecución del Plan de Trabajo "Difusión de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables en la LXI feria Institucional Ganadera, Artesanal y agroindustrial del Sur del Perú (FEGASUR 2025) ".

4. SOLICITO INSCRIPCIÓN DE PROYECTO BAJO ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000004-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, referente de la solicitud de inscripción

de proyecto bajo acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 582-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "DESPERTANDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS, "TÉCNICO INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR" "PEDRO VILCAPAZA ALARCON" Y "THOMAS CRANMER" DE LA CIUDAD DE JULIACA DEL 2025", presentado por el Grupo Monovalente "Impulso Empresarial".

5. REMITO CARTA DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA DE UNA SERVIDORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000005-2025-UNAJ/DGA, remitido por el Director de la Dirección General de Administración - UNAJ, referente de la solicitud de remisión carta de aceptación de renuncia de una servidora de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 583-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ACEPTAR la renuncia voluntaria de la Servidora CAS, DELMA TICONA YUCRA, al puesto que ha desempeñado como Secretaria de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, contratado bajo alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, siendo su último día de labores el 03 de junio de 2025.

6. SOLICITO APROBACIÓN DE LOS REAJUSTES DEL PLAN DE ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024-2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000006-2025-UNAJ/OGC, remitido por el (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad(i) - UNAJ, referente de la solicitud de aprobación de los reajustes del plan de anual de seguridad y salud en el trabajo 2024-2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 584-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Que, mediante Carta N° 000039-2025-UNAJ/SG, de fecha 26 de junio de 2025, el Secretario General, informa que la solicitud de aprobación de los reajustes del plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo 2024-2025; en relación a ello, manifiesta que no se precisa el monto a reajustar, más por el contrario la solicitud manifestada genera incertidumbre, por ello es que se le remite el expediente administrativo para el levantamiento de observaciones.

7. REMITO INFORME SOLICITADO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 220-2025-URH-CO-UNAJ/JLQ, remitido por la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ, referente de la remisión de informe solicitado; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 585-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - ACUMULAR los expedientes E-25-001145 y E-25-001545 presentados por Edgar Rolando Huarcaya Yana. Segundo. - DECLARAR IMPROCEDENTE el pedido de Cambio de nombramiento a tiempo parcial y reducción de carga académica solicitado con expediente (E-25-001145); Tercero. - EXCLUIR a Edgar



Rolando Huarcaya Yana, de la Resolución de Consejo de Consejo de Comisión Organizadora N° 182-2025-CCO-UNAJ.

8. DEVUELVE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA TOMA DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 176-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ, en referente a la devolución de expediente administrativo para la toma de las acciones que correspondan; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 586-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DISPONER que el Abg. Denis Galindo Apaza Secretario TÉCNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, realice la revisión y análisis del Informe N° 009-2025-TH-UNAJ, emitido por el Tribunal de Honor Universitario, y emita informe legal precisando si dicho informe fue emitido acorde a ley y en cumplimiento del Reglamento Interno del Tribunal de Honor, ello a fin de tener seguridad jurídica respecto al correcto actuar del Tribunal de Honor.

9. "PLAN DE TRABAJO PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA UNAJ EN EL DESFILE POR EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2025").

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 188-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, en referencia al "plan de trabajo participación de la banda sinfónica de la UNAJ en el desfile por el aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca – 2025"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 587-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR el expediente Administrativo a la Dirección de Bienestar Universitario – UNAJ, a fin de que previo a la aprobación del plan de trabajo denominado "PARTICIPACIÓN DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA UNAJ, EN EL DESFILE POR EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025", realice el trámite administrativo correspondiente para el reconocimiento mediante acto resolutivo de la Banda Sinfónica.

10. AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE PERSONAL CLAVE – ESPECIALISTA EN ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, PUNO", CON CÓDIGO DE IDEA DE PROYECTO N.º 213863).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 187-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente a la autorización para el cambio de personal clave – especialista en energías renovables en el servicio de consultoría para la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil del proyecto denominado "mejoramiento y ampliación del servicio de promoción de investigación en la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, distrito de san miguel, provincia de san román, puno", con código de idea de proyecto n.º 213863); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 588-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR el expediente administrativo a la Dirección de Administración – UNAJ, para su atención y acciones



correspondiente, en consideración, del Informe Jurídico N.º 187-2025/OAJ-CO-UNAJ, de fecha 17 de junio de 2025, emitida por el Jefe de la Oficina de Asesora Jurídica, donde concluye que NO resulta viable, se proceda a AUTORIZAR, el cambio de personal clave – ESPECIALISTA EN ENERGÍAS RENOVABLES, en el servicio de consultoría para la formulación de estudios de Pre Inversión a nivel de Perfil del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, PUNO", con código de idea de proyecto N.º 213863; derivado también de la Adjudicación Simplificada N.º 008-2025-UNAJ/CS-1, ello también en observancia de lo establecido en el numeral 190.5 del artículo 190 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



11. REMISIÓN DE INFORME DE DESCARGO DE LA DOCENTE MAG. LUZ DELIA MAMANI PERALES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N.º 0102-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración- UNAJ, referente a la remisión de informe de descargo de la docente Mag. Luz Delia Mamani Perales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 589-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ARCHIVAR el expediente relacionado al caso de la Docente Luz Delia Mamani Perales, por los hechos suscitados el 07 de abril de 2025.

12. "PLAN DE TRABAJO PARA VIAJE DE ESTUDIOS DE ESTUDIANTES DEL VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno INFORME TÉCNICO N.º 000003-2025 - VIÁTICOS PARA LA DOCENTE ELIZ HUANATICO S., referente a la solicitud de "Plan de trabajo para viaje de estudios de estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 590-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios de la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez Docente de la Universidad Nacional de Juliaca, como responsable de la ejecución del "PLAN DE TRABAJO PARA VIAJE DE ESTUDIOS DE ESTUDIANTES DEL VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS", del 23 al 28 de junio de 2025, para lo cual de conformidad al plan de trabajo se aprueba lo siguiente: Comisión de servicios del 23 al 28 de junio de 2025; 05 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa; Pasajes Terrestres, Lima – Inca y Viceversa, S/ 120.00.

13. OFICIO N.º 229-2025 DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE PLATAFORMA DEBIDA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 000006-2025-UNAJ/DGA, de fecha 18 de junio de 2025, el Director General de Administración, remite expediente para su evaluación, y aprobación de la Implementación de la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, mediante acto resolutivo correspondiente, por parte del Consejo de Comisión Organizadora, de acuerdo con las competencias delegadas. Teniendo en consideración el Art. 9º, de la disposición legal contemplada en el párrafo precedente, establece las Obligaciones de las entidades públicas: "Las entidades públicas tienen las siguientes obligaciones, bajo responsabilidad: a) Designar, mediante documento formal emitido por la máxima autoridad administrativa, a los funcionarios o servidores responsables de utilizar la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, para dar cumplimiento al Art. 8º de las presentes Disposiciones. Esta designación es comunicada a la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros en el plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la designación"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



ACUERDO N.º 591-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 9º, DE LA DISPOSICIÓN LEGAL CONTEMPLADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, ESTABLECE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS: "LAS ENTIDADES PÚBLICAS TIENEN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, BAJO RESPONSABILIDAD: A) DESIGNAR, MEDIANTE DOCUMENTO FORMAL EMITIDO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.

14. SOLICITUD DE LICENCIA CON GOCE DE HABER DR. WILY LEOPOLDO VELASQUEZ VELASQUEZ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000003-2025-UNAJ/DAGCA, remitido por la Directora del Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales - UNAJ, referente a la solicitud de licencias con goce de haber DR. Wily Leopoldo Velasquez Velasquez; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 592-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: OTORGAR Licencia con Goce de Remuneraciones por capacitación oficializada con eficacia anticipada del 07 de julio de 2025, al 10 de julio de 2025, solicitado por el Dr. WILY LEOPOLDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, Docente de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca, para su asistencia al curso "METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN PARA ADMINISTRADORES", a realizarse en las instalaciones de la Universidad del Pacífico – Lima.

15. VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DEL DR. RICHARD DANTE RAMÍREZ ORMEÑO VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN Y DEL DR. JOSÉ LUIS PINEDA TAPIA DOCENTE PRINCIPAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000004-2025-UNAJ/VRINV, remitido por el Vicepresidente de Investigación - UNAJ, referente a la solicitud de viaje en comisión de servicios del DR. Richard Dante Ramírez Ormeño Vicepresidente de Investigación y el DR. José Luis Pineda Tapia docente principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 593-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en Comisión de Servicios del Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación y del Dr. José Luis Pineda Tapia, Docente Principal de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal; a fin de participar en la mesa de coordinación convocada por la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, con el objetivo de fijar los términos y compromisos relacionados con la propuesta verbal planteada por Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, a realizarse en la Ciudad de Ica, los días 23 y 24 de junio de 2025, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 23, 24 y 25 de junio de 2025; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa; Pasajes Terrestres, Lima – Ica y Viceversa, S/ 120.00, para cada uno de los comisionados.

16. ENCARGO INTERNO - "PLAN DE TRABAJO PARA VIAJE DE ESTUDIOS DE ESTUDIANTES DEL VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el informe Legal N° 000007-2025, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; referente a la solicitud de "Plan de trabajo para viaje de estudios de estudiantes del VII semestre de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 594-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la habilitación de Encargo Interno, a nombre de la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, como responsable de la ejecución del "PLAN DE TRABAJO PARA VIAJE DE ESTUDIOS DE ESTUDIANTES DEL VII SEMESTRE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS", el cual fue aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora 450-2025-CCO-UNAJ, de fecha 16 de junio de 2025.

**17. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 033-2025-CFCI-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N.º 0463-2025-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías - UNAJ, referente a la ratificación de la resolución de Consejo de Facultad N.º 033-2025-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 595-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N.º 033-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 20 de mayo de 2025, en consecuencia, CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL a PALOMINO CARREÓN ELIS RONALDO.

**18. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 042-2025-CFCI-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N.º 0470-2025-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería - UNAJ, referente a la ratificación de la resolución de Consejo de Facultad N.º 042-2025-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 596-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N.º 042-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 10 de junio de 2025. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, a MACHACA YANA CRISTIAN LUSIN, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca.

**19. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 040-2025-CFCI-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N.º 0472-2025-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería - UNAJ, referente a la ratificación de la resolución de Consejo de Facultad N.º 040-2025-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 597-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N.º 040-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 09 de junio de 2025. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, a QUEA QUEA JULIO, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Energías Renovables de la Universidad Nacional de Juliaca.

**20. RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 038-2025-CFCI-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N.º 0474-2025-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías - UNAJ, referente a la



ratificación en todos sus extremos la resolución de Consejo de Facultad N° 038-2025-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 598-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N° 038-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 09 de junio de 2025, emitida por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal a los Bachilleres de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: JHON BRUNER CAHUANA HUAMAN y EDGAR QUISPE MAMANI.

21. RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 039-2025-CFCI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 0473-2025-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería - UNAJ, referente a la ratificación en todos sus extremos la resolución de Consejo de Facultad N° 039-2025-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 599-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N.º 039-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 09 de junio de 2025, emitida por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a los Bachilleres de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: Daniel Wily Catachura Jayo, y Fredy Yenih Pari Centeno.

22. RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 041-2025-CFCI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 0471-2025-FCI-UNAJ, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingeniería - UNAJ, referente a la ratificación en todos sus extremos la resolución de Consejo de Facultad N° 041-2025-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 600-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N.º 041-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 10 de junio de 2025, emitida por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables a los Bachilleres de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: Elias Yucra Yanqui, Evelin Danitza Apaza Zela, Cristian Molleapaza Huanca, Nadia Ghaby Condori Tacca, Elvis Fernando Vargas Mamani.

23. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 033-2025-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 239-2025/UNAJ-FIPI-C-DMCC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales - UNAJ, referente a la ratificación de la resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 033-2025-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 601-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 033-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha

16 de junio de 2025. Segundo. - CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES a dos (02) egresados; y GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS a cinco (05) egresados de la Universidad Nacional de Juliaca.

24. RATIFICAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 034-2025-CCFIPI-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N.º 238-2025/UNAJ-FIPI-C-MQC, remitido por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales - UNAJ, referente de la ratificación en todos sus extremos la resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 034-2025-CCFIPI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 602-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 034-2025-CCFIPI-UNAJ, de fecha 09 de junio de 2025, emitida por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Textil y de Confecciones a la Bachiller de la Universidad Nacional de Juliaca: CONDORI TURPO GLADY IRENE.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPG Carlos Berrada Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 020-2025-SO-CCO-UNAJ**23 de junio de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de junio de 2025, siendo horas 04:20 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 022-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2025.

ACUERDO N° 603-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 022-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 18 de junio de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000011-2025-UNAJ/OAJ – INFORME JURÍDICO N° 198-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE USO DEL CARGO INTERNO).

OTROS PUNTOS:

2. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000012-2025-UNAJ/OAJ, – INFORME JURÍDICO N° 197-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO).
3. SOLICITUD DE INFORME N° 000008-2025-UNAJ/OAJ – INFORME JURÍDICO N° 190-2025/OAJ-CO-UNAJ (INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO).
4. SOLICITUD DE CARTA N° 000013-2025-UNAJ/DIE – DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS (SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES).
5. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000006-2025-UNAJ/OAJ – INFORME JURÍDICO N° 193-2025/OAJ-CO-UNAJ (RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, CONCEDIDO A FAVOR DE YESICA MAGNOLIA MAMANI ARPASI).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**1. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME LEGAL N° 000011-2025-UNAJ/OAJ – INFORME JURÍDICO N° 198-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia del informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 604-2025-SO-CO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre de Luis Fernando Muñico Bolaños con DNI N° 01323513 y Waldir Ganoza Anco con DNI N° 44804043, a fin de "BRINDAR LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL AUTOEMPLEO A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JÓVENES PRODUCTIVOS, EN LAS REGIONES DE AREQUIPA, AYACUCHO, ICA Y CUSCO DEL 12 DE JUNIO AL 22 DE AGOSTO 2025".

2. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME LEGAL N° 000012-2025-UNAJ/OAJ – INFORME JURÍDICO N° 197-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ en referencia al informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 605-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del Ing. Waldir Ganoza Anco "BRINDAR LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL AUTOEMPLEO A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JÓVENES PRODUCTIVOS, EN LAS REGIONES DE AREQUIPA, AYACUCHO, ICA Y CUSCO DEL 12 DE JUNIO AL 22 DE AGOSTO 2025".

3. INFORME SOBRE USO DEL ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME LEGAL N° 000008-2025-UNAJ/OAJ – INFORME JURÍDICO N° 190-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia al Informe sobre uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 606-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del Lic. Manuel Lope Beltrán Responsable de Reporte y Recreación a fin de "REALIZAR LA COMPRA DE TROFEOS PARA LA PREMIACIÓN DEL III ENCUENTRO DEPORTIVO INTER UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN DE PUNO".

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno la CARTA N° 000013-2025-UNAJ/DIE, remitido por el director de la Dirección de Incubadora de Empresas; en referencia de la solicitud de autorización de viaje por comisión de servicios y asignación de viáticos y pasajes; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 607-2025-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje de comisión de servicios de Ing. Luis Fernando Muñico Bolaños Director de la Dirección de Incubadora de Empresas y del Ing. Waldir Ganoza Anco Profesional de apoyo a la Dirección de Incubadora de Empresas, en el marco de la ejecución del Convenio de Colaboración Interinstitucional N° 002-2025-MTPE/PNEJP, suscrito entre el Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Universidad Nacional de Juliaca, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 26 al 28 de junio de 2025; Ing. Luis Fernando Muñico Bolaños: 02 días de viáticos; Pasajes terrestres - Juliaca – Ica y Viceversa: S/ 260.00. Asimismo, Comisión de servicios del 24 al 29 de junio de 2025. ING. WALDYR GANOZA ANCO; 02 días de viáticos; Pasajes terrestres - Juliaca – Cusco y Viceversa: S/ 120.00 - Cusco – Ayacucho y Viceversa: S/ 160.00.

5. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, CONCEDIDO A FAVOR DE YESICA MAGNOLIA MAMANI ARPASI.

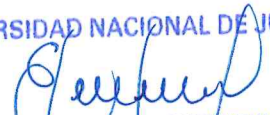
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el INFORME LEGAL N° 000006-2025 – INFORME JURÍDICO N° 193-2025, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de recurso administrativo de reconsideración, concedido a favor de Yesica Magnolia Mamani Arpasi; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 608-2025-SE-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - DECLARAR INFUNDADO el RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, interpuesto por Yesica Magnolia Mamani Arpasi, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 166-2025-CCO-UNAJ de fecha 28 de febrero de 2025.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:00 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfre Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC. Carlos Barreda Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 023-2025-SO-CCO-UNAJ**25 de junio de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los veinticinco días del mes de junio de 2025, siendo horas 03:40 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 020-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2025.

ACUERDO N° 609-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 020-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 23 de junio de 2025.

INFORMES: Ninguno.

PEDIDOS: Ninguno.

ORDEN DEL DÍA:

1. SOLICITUD DE CARTA 000002-2025-UNAJ/URH-DGA – SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE N° SG00020250000043, A FOLIOS 175).
2. SOLICITUD DE CARTA N° 000039-2025-UNAJ/FGEE – FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL (RESPECTO A LA RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE NOCHE DE CULTURA).
3. SOLICITUD DE CARTA N° 000033-2025/FGEE – FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL (SOLICITO RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN PARA LOS PONENTES DEL III FORO REGIONAL DE ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL PUNO – JULIACA A REALIZARSE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA).
4. SOLICITUD DE CARTA N° 000035-2025-UNAJ/FGEE – FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL (PLAN PARA LA REALIZACIÓN DEL VIII FORO PUBLICO NACIONAL DE MUJERES INTEGRADAS EN UNA SOLA VOZ PARA SU RATIFICACIÓN MEDIANTE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA Y GARANTIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EVENTO).
5. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000014-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (INFORME SOBRE EL USO DE ENCARGO INTERNO).
6. SOLICITUD DE OFICIO N°000009-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).
7. SOLICITUD DE OFICIO N°000010-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).

8. SOLICITUD DE OFICIO N°000011-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).
9. SOLICITUD DE OFICIO N°000012-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).
10. SOLICITUD DE OFICIO N°000013-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).
11. SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO N° 000001-2025-UNAJ/OCII – OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL (SOLICITO APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO "CEREMONIAL Y DIFUSIÓN DEL XVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – UNAJ").
12. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000015-2025-UNAJ/OAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (PLAN DE TRABAJO III ENTRADA UNIVERSITARIA UNAJ – 2025).
13. SOLICITUD DE INFORME N° 000010-2025-UAJ/DPSEC – DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL (SOLICITO INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO BAJO ACTO RESOLUTIVO DEL GRUPO INNOVATEXIL).
14. SOLICITUD DE INFORME N° 000017-2025-UAJ/DPSEC – DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL (SOLICITO INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO BAJO ACTO RESOLUTIVO DEL GRUPO PROCURTI TEXTIL).
15. SOLICITUD DE INFORME N° 000011-2025-UAJ/DPSEC – DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL (SOLICITO INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO BAJO ACTO RESOLUTIVO DEL GRUPO FIBER INNOVATEX).
16. SOLICITUD DE CARTA N° 024-2025-UNAJ/CEU/JCHM – COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO (SOLICITUD DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA DE UN SOLO CURSO PARA MIEMBROS DEL CEU DURANTE EL SEMESTRE 2025-II).
17. SOLICITUD DE CARTA N° 000003-2025-UNAJ/DU – DEFENSOR UNIVERSITARIO (SOLICITO AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS).
18. SOLICITUD DE INFORME JURÍDICO N° 191-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (OPINIÓN TÉCNICA – CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA).
19. SOLICITUD DE CARTA N° 0338-2025-FGEE-UNAJ – FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL (REMITO RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA CARGA ACADÉMICA 2025-I PARA RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA).
20. SOLICITUD DE CARTA N° 0336-2025-FGEE-UNAJ – FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL (REMITO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA).
21. SOLICITUD DE CARTA N° 177-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (DEVUELVE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA TOMA DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN).
22. SOLICITUD DE INFORME N° 012-2025-TH-UNAJ – TRIBUNAL DE HONOR (REMITO INFORME).
23. SOLICITUD DE INFORME JURIDICO N° 201-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (OPINIÓN TÉCNICA – CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE SUSCRIBEN LA ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AIDER Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA).
24. SOLICITUD DE INFORMACIÓN JURÍDICO N° 196-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN – ADECUADO, CONCEDIDO A FAVOR DE ALEX MARIO LERMA COAQUIRA).



OTROS PUNTOS:

25. SOLICITUD DE INFORME LEGAL N° 000016-2025-UNAJ/OAJ – INFORME JURÍDICO N° 205-2025/OAJ-CO-UNAJ ("PLAN DE TRABAJO DEL XVIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA").
26. SOLICITUD DE OFICIO N° 000015-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).
27. SOLICITUD DE OFICIO N° 000016-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).
28. SOLICITUD DE OFICIO N° 000018-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).
29. SOLICITUD DE OFICIO N° 000017-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **SOLICITUD DE CARTA N° 000002-2025-UNAJ/URH-DGA – SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS PAD – UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE N° SG00020250000043).**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000002-2025-UNAJ/URH-DGA, remitido por el Secretario Técnico de los Órganos Instructores PAD – UNAJ, referente al informe sobre el uso del encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 610-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE N° SG00020250000043 al SECRETARIO TÉCNICO DE LOS ÓRGANOS PAD – UNAJ.

2. **RESPECTO A LA RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE NOCHE CULTURAL.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.° 000039-2025-UNAJ/FGEE, remitido por el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial - UNAJ, referente a la reconformación de Comisión de Noche Cultural; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 611-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RECONFORMAR la comisión denominada "NOCHE CULTURAL", comisión conformada por conmemorar el "XVIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

3. **SOLICITO RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES PARA LOS PONENTES DEL III FORO REGIONAL DE ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL PUNO – JULIACA A REALIZARSE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000033-2025-UNAJ/FGEE, remitido por el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial - UNAJ, referente a la solicitud de resolución de reconocimiento y felicitaciones para los ponentes del III foro Regional de

Alta Dirección Empresarial Puno – Juliaca a realizarse en la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 612-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, A LOS PONENTES III FORO REGIONAL DE ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL PUNO – JULIACA A REALIZARSE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

4. PLAN PARA LA REALIZACIÓN DEL VIII FORO PUBLICO NACIONAL DE MUJERES INTEGRADAS EN UNA SOLA VOZ PARA SU RATIFICACIÓN MEDIANTE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA Y GARANTIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EVENTO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000035-2025-UNAJ/FGEE, remitido por el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial - UNAJ, referente al plan para la realización del VIII Foro Público Nacional de Mujeres Integradas en una Sola Voz para su ratificación mediante Consejo de Comisión Organizadora y garantizar la ejecución presupuestal del evento; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 613-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – UNAJ, PARA SU INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

5. INFORME SOBRE EL USO DE ENCARGO INTERNO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000014-2025-UNAJ/OAJ – Informe Jurídico N° 202-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente al informe sobre el uso de encargo interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 614-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del Ing. Henry Vargas Cancino, Primer Miembro del Comité Especial – OXI de la Entidad, fin de "REALIZAR LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO, LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025, POR EL IMPORTE DE S/ 4,833.28".

6. REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000009-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, referente a la remisión de informe final de proyección social y extensión cultural para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 615-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "ELABORACIÓN DE CUERO VEGETAL BIODEGRADABLE A PARTIR DE DESECHOS ORGÁNICOS, INTEGRANDO SENSORES IoT Y CONTROL PID PARA EL CONTROL DE CALIDAD EN UN MODELO DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LA I.E.P.G.P MARTIN LUTERO Y PROGRAMA DE MUJERES DEL BICENTENARIO, JULIACA- 2025", presentado por el Grupo Polivalente "HUELLA ECOSOSTENIBLE".



7. REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000010-2025-UNAJ/RACA, remitido por el Vicepresidente Académico- UNAJ, referente a la remisión de informe final de proyección social y extensión cultural para su aprobación mediante acto resolutorio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 616-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "CAPACITACIONES SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CMS Y PROTOTIPADO A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA IES JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE JULIACA, 2025", presentado por el Grupo Monovalente "EDUCA IA".

8. REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000011-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ, en referente a la remisión de informe final de proyección social y extensión cultural para su aprobación mediante acto resolutorio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 617-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "CAPACITACIÓN INTEGRAL EN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN EL COLEGIO FERNANDO STAHL – JULIACA, 2025", presentado por el Grupo Polivalente "SOFTIND".

9. REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000012-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, en referencia a la remisión de informe final de proyección social y extensión cultural para su aprobación, mediante acto resolutorio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 618-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DIGITALES EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, REDES Y SISTEMAS DIGITALES EN ESTUDIANTES DE LA I.E.S. SAN FRANCISCO DE BORJA – JULIACA, 2025", presentado por el Grupo Polivalente INNOVADORES DEL CONOCIMIENTO, previo levantamiento de observaciones.

10. SOLICITUD DE OFICIO 000013-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN, MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000013-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, referente a la remisión de informe final de proyección social y extensión cultural para su aprobación mediante acto resolutorio; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 619-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA EN



HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBÓTICA EDUCATIVA PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA I.E.S. SAN JERÓNIMO – ASILLO 2025", presentado por el Grupo Polivalente INNOVADORES TECNOLÓGICOS EN LA EDUCACIÓN, previo levantamiento de observaciones.

11. SOLICITO APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO "CEREMONIA Y DIFUSIÓN DEL XVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME TÉCNICO N° 000001-2025-UNAJ/OCII, remitido por el Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - UNAJ, referente a la solicitud de aprobación del plan de trabajo "ceremonia y difusión del XVIII aniversario de creación de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 620-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEVOLVER el plan de trabajo "Ceremonia de Difusión del XVIII de la Universidad Nacional de Juliaca", a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, a fin de que el mismo sea adecuado a lo aprobado en el "PLAN DE TRABAJO XVIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", presentado por la Comisión Central de Aniversario.

12. PLAN DE TRABAJO III ENTRADA UNIVERSITARIA UNAJ – 2025.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N° 000015-2025-UNAJ/OAJ – INFORME JURÍDICO N° 204-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente al PLAN DE TRABAJO III ENTRADA UNIVERSITARIA UNAJ – 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 621-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO III ENTRADA UNIVERSITARIA UNAJ – 2025" y las "BASES DE LA III ENTRADA UNIVERSITARIA UNAJ – 2025" de la Universidad Nacional de Juliaca.

13. SOLICITO INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO BAJO ACTO RESOLUTIVO DEL GRUPO INNOVATEXTIL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000010-2025-UAJ/DPSEC, remitido por el Director(A) de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural - UNAJ, referente a la solicitud de inscripción del proyecto bajo acto resolutivo del grupo INNOVATEXTIL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 622-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "Aplicación Móvil "TexMod" para la elaboración de diseños de prendas de vestir con aplicación del software Marvelous Designer, dirigida a estudiantes de la I.E.S JEC Politécnico Nacional Lampa – 2025", presentado por el Grupo Monovalente "INNOVATEXTIL".

14. SOLICITO INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO BAJO ACTO RESOLUTIVO DEL GRUPO PROCURTI TEXTIL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000017-2025-UAJ/DPSEC, remitido por el Director(A) de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural - UNAJ, referente a la solicitud de inscripción del proyecto bajo acto resolutivo del grupo PROCURTI TEXTIL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 623-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CUERO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, BIO-CURTIDO Y GESTIÓN COLABORATIVA PARA LA PRODUCCIÓN CON ARTESANOS DEL DISTRITO DE MACARÍ, 2025", presentado por el Grupo Monovalente "ProCurti Textil".

**15. SOLICITO INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO BAJO ACTO RESOLUTIVO DEL GRUPO FIBER INNOVATEX.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 000011-2025-UAJ/DPSEC, remitido por el Director(A) de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural - UNAJ, referente a la solicitud de inscripción del proyecto bajo acto resolutivo del grupo FIBER INNOVATEX; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 624-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "CARACTERIZACIÓN TEXTIL DE LA FIBRA DE ALPACA EN LOS DISTRITOS DE LAMPA Y MACUSANI: ANÁLISIS DE FINURA, DIÁMETRO Y MEDULACIÓN EN EL CONTEXTO DE FERIAS AGROPECUARIAS", presentado por el Grupo Monovalente "FIBER INNOVATEX".

**16. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA DE UN SOLO CURSO PARA MIEMBROS DEL CEU DURANTE EL SEMESTRE 2025-II.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 024-2025-UNAJ/CEU/JCHM, remitido por el Presidente Comité Electoral Universitario - UNAJ, referente a la solicitud de asignación académica de un solo curso para miembros del CEU durante el semestre 2025-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 625-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SOLICITAR informe a los Coordinadores de Facultad, a efectos de que emitan pronunciamiento sobre el pedido de reducción de carga académica para los docentes miembros del Comité Electoral Universitario, para el Semestre Académico 2025-II.

**17. SOLICITO AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 000003-2025-UNAJ/DU, remitido por el Defensor Universitario- UNAJ, referente a la solicitud de autorización de comisión de servicios; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 626-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en comisión de servicios del Abg. Henry Richard Jihuallanca Soncco Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, a fin de asistir al FORO: "ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO EN LAS UNIVERSIDADES DEL PERÚ: UN ENFOQUE EDUCATIVO, SOCIAL Y JURÍDICO", el cual se desarrollará el día lunes 30 de junio y martes 01 de julio de 2025, en el Auditorio Enrique Zileri Gibson de la Federación de Periodistas del Perú, ubicado en la Av. Abancay N° 173 - Lima, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios los días 30 de junio y 01 de julio de 2025; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.



18. OPINIÓN TÉCNICA – CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 191-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente a la opinión técnica – convenio marco de cooperación interinstitucional entre la municipalidad distrital de caminaca y la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 627-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

19. REMITE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA CARGA ACADÉMICA 2025-I PARA RATIFICACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 0338-2025-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial-UNAJ, referente a la remisión de la resolución que aprueba la carga académica 2025-I para ratificación del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 628-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: : RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 041-2025-FGEE-UNAJ, de fecha 09 de junio de 2025, donde se aprueba la CARGA ACADÉMICA 2025 -I DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE GESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES, conforme al informe de validación emitida por la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos.

20. REMITE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL PARA RATIFICACIÓN Y/O OBSERVACIÓN DEL CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N.º 0336-2025-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial - UNAJ, referente a la remisión de resolución de aprobación de título profesional para ratificación y/o observación del Consejo de Comisión Organizadora; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 629-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N° 043-2025-FGEE-UNAJ, de fecha 16 de junio de 2025, emitida por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Bachiller de la Universidad Nacional de Juliaca: ELEAN ROSSMERI QUISPE PACORI.

21. DEVUELVE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA TOMA DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 177-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente a la devolución de expediente administrativo para la toma de las acciones que correspondan; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 630-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DISPONER que el Abg. Denis Galindo Apaza, Secretario TÉCNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, realice la revisión y análisis del Informe N.º 011-2025-TH-UNAJ, emitido por el Tribunal de Honor Universitario, y emita informe legal precisando si dicho informe fue emitido acorde a ley y en cumplimiento del Reglamento Interno del Tribunal de Honor, ello a fin de tener seguridad jurídica respecto al correcto actuar del Tribunal de Honor.

**22. SOLICITUD DE INFORME N.º 012-2025-TH-UNAJ – TRIBUNAL DE HONOR (REMITO INFORME). SE REMITIÓ CON PROVEÍDO A ASESORÍA JURÍDICA**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 012-2025-TH-UNAJ, remitido por Miembros del Tribunal de Honor de la UNAJ, referente a la remisión de informe para iniciar investigaciones administrativas preliminares en contra de Tania J. Choque Rivera; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 631-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA – UNAJ, PARA SU RESPECTIVO INFORME.

**23. SOLICITUD DE INFORME JURÍDICO N.º 201-2025/OAJ-CO-UNAJ – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA (OPINIÓN TÉCNICA – CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE SUSCRIBEN LA ASOCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL AIDER Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA). PENDIENTE**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 201-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente a la opinión técnica – convenio marco de cooperación interinstitucional que suscriben la asociación para la investigación y desarrollo integral AIDER y la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 632-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**24. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN – ADECUADO, CONCEDIDO A FAVOR DE ALEX MARIO LERMA COAQUIRA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 196-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente al recurso administrativo de reconsideración – adecuado, concedido a favor de Alex Mario Lerma Coaquira; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 633-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DECLARAR INFUNDADO el RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN – adecuado - interpuesto por Alex Mario Lerma Coaquira, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 697-2024-CCO-UNAJ de fecha 23 de agosto de 2024.

**25. "PLAN DE TRABAJO DEL XVIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME LEGAL N.º 000016-2025-UNAJ/OAJ – Informe jurídico N.º 205-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente a la remisión del "Plan de trabajo del XVIII aniversario de la Universidad

Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 634-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO XVIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".



26. SOLICITUD DE OFICIO N.º 000015-2025-UNAJ/VRACA – VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA (REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO).

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 000015-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, referente a la remisión de informe final de Proyección Social y Extensión Cultural para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 635-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "FOMENTANDO LA EDUCACIÓN ELECTORAL PARA UN VOTO RESPONSABLE EN LOS ESTUDIANTES DEL 5TO GRADO DEL COLEGIO POLITÉCNICO REGIONAL LOS ANDES DEL DISTRITO DE JULIACA, 2025", presentado por el Grupo Polivalente RUNA RIMAY, previo levantamiento de observaciones.



27. REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 000016-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, referente a la remisión de informe final de proyección social y extensión cultural para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 636-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "DESARROLLO DE COMPETENCIAS INVESTIGATIVAS EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PERÚ BIRF DEL DISTRITO DE JULIACA-2025", presentado por el Grupo Monovalente "INVESTIC".



28. REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 000018-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, referente a la remisión de informe final de proyección social y extensión cultural para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 637-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE PATRONAJE INDUSTRIAL CON MARVELOUS DESIGNER PARA ESTUDIANTES DE LA I.E.S. TÉCNICA "PERÚ BIRF", SAN MIGUEL DEL AÑO 2025", presentado por el Grupo Monovalente "MODATEX".



29. REMITO INFORME FINAL DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 000017-2025-UNAJ/VRACA, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, referente a la remisión de informe final de proyección social y extensión cultural para su aprobación mediante acto resolutivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

ACUERDO N.º 638-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la inscripción del Proyecto de Proyección Social Titulado "FORMACIÓN DE LÍDERES ESTUDIANTILES MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y COMPETENCIAS SOCIALES EN ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA DEL COLEGIO MARTÍN LUTERO, JULIACA-2025", presentado por el Grupo Monovalente "WARMA ÑAWI PROJECT".

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:45 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Edelfré Flores Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Arrufo Alcantara Hernández
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

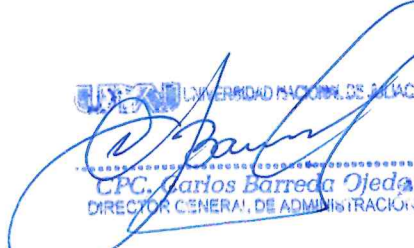
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


Abog. José Luis Pacheco Cáceres
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


CPC. Carlos Barrera Ojeda
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN